



ACTA
TRIGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE VALPARAISO
Miércoles, 16 de noviembre de 2011

En Valparaíso, a miércoles 16 de noviembre de 2011, siendo las 16:15 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valparaíso.

Preside el Alcalde, señor Jorge Castro Muñoz.

Asistieron los señores Concejales: Sr. Eugenio Trincado Suárez; Sr. Eugenio González Bernal, Sr. Alberto Neumann Lagos; Sr. Luis Soto Ramírez; Sr. Jaime Barrientos Ramírez; Sr. Máximo Silva Herrera; Sr. Abel Gallardo Pérez; Sr. Manuel Murillo Calderón; Sr. Absalón Opazo Lazcano.

Se deja constancia en acta que la Concejal Sra. Marina Huerta Rosales se encuentra ausente por encontrarse en comisión de servicio en representación del Concejo Municipal.

Con la presencia de los directores y funcionarios municipales: Sr. Pedro Pablo Chadwick, Sr. Vladimir Mondaca, Sr. Dante Iturrieta, Sra. Anita Collao, Sr. José Luis Salomón, Sr. Jaime Varas, Sr. Juan Morales, Sra. Verónica Barra, Sr. Rodolfo Prescht.

Actuó como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sra. Mariella Valdés Ávila.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2011
- 2.- Cuenta Presidente
- 3.- En el marco del proceso de constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Valparaíso, presentación propuesta de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la Comuna (Art. 22 Reglamento CCOSC).
- 4.- Cuenta de Comisiones
- 5.- Patentes de Alcohol
- 6.- Puntos Varios



1.- APROBACIÓN ACTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: corresponde la aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 9 de noviembre.

Se aprueba el acta en cuestión.

2.- CUENTA PRESIDENTE

2.1. Defensa Civil de Chile

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: nos acompañan en esta sala de Concejo para hablar respecto de lo que ha sido preocupación de los concejales de Valparaíso, que es nuestra Defensa Civil de Valparaíso. Es por eso que tenemos en nuestra mesa de trabajo la presencia del 2do. Comandante del Regimiento Maipo de Valparaíso, Teniente Coronel Héctor Gana, a quien saludamos esta tarde, y tenemos al Jefe del Departamento de Logística, Coronel Alejandro Rayada Cid, quienes están invitados hoy día para conversarnos respecto a la Defensa Civil de Valparaíso; también saludamos al Coronel Espinoza, buenas tardes y bienvenido.

El Coronel, señor **Alejandro Espinoza** comienza su presentación que es del siguiente tenor: primero agradecer esta invitación que se me ha hecho llegar para incluir y dar a entender el estado de situación de la Defensa Civil en Chile, de tal manera de poder plasmar algunas ideas, fuerzas de la forma de implementar la Defensa Civil o retomarla en Valparaíso, teniendo en cuenta que es la única capital de región que no tiene Defensa Civil. Estuvo un tiempo atrás pero hoy día no contamos con ella y la intención del Director General, quién les habla, Coronel Alejandro Espinoza, a partir de este año estoy nombrado en el puesto, es reposicionar la Defensa Civil a lo largo de todo el territorio nacional, posición que hemos logrado fuertemente toda vez que me ha correspondido visitar ya el 100% de aquellas ciudades principales donde se encuentra nuestra sede local y por eso quiero hacer una rápida visión de lo que es la Defensa Civil.

1.- Reseña Histórica de la Defensa Civil

Contexto Histórico

- ✓ Término primera guerra mundial.
- ✓ Realidad inglesa, por efectos de bombardeos aviación adversaria.
- ✓ Se organiza como organismo de protección a la población civil.



- ✓ Medio para mantener alta la moral.
- ✓ Recursos autogenerados para evitar carga a la nación.

Contexto Nacional

- ✓ Realidad inglesa y norteamericana es observada por autoridades.
- ✓ Inicio difícil por falta precedentes y experiencia.
- ✓ Impulso presidencial de don Juan A. Ríos permite la dictación del decreto de creación respectivo.
- ✓ Se designa al Cap. Aldunate como su primer director general.

Realidad Histórica Ayer

- ✓ Terremoto 03:34 AM. 27 de febrero de 2010

Realidad Presente

- ✓ 11/03/2011 mayor terremoto en la historia de Japón provoca la más gigantesca evacuación en costas de Chile ante alarma de maremoto.
- ✓ 03/06/2011 Las cenizas del Puyehue siguen ocasionando problemas y pérdidas millonarias en Chile y Argentina.
- ✓ 04/07/2011 Fenómeno natural afecta a la Zona Norte. Temporal de lluvia, viento y nieve afecta a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Realidad Inmediata

- ✓ 12 de agosto de 2011 Cochamó (muestra fotografías)

2.- Legislación Vigente 3.- Legislación Futura

LEY N° 8.059 publicada Diario Oficial N° 20.084 del 16.feb.945 “crea Defensa Civil de Chile” y posteriormente el año 1947 se publica el “reglamento para su ejecución”.

ACCIONES (54)

1. Enrolamiento de voluntarios en los registros de los comités locales.
2. Mantención de registros de médicos, dentistas, veterinarios, ingenieros sanitarios, farmacéuticos, matronas, enfermeras, etc.
3. Preparación de auxiliares de todo orden para los servicios médicos, servicios de sanidad, visitadoras y asistentes sociales, entre otros.
4. Oscurecimiento de ciudades.
5. Ocultamiento determinados objetivos.
6. Reparación inmediata de servicios vitales.



7. Refugios antiaéreos, habilitación de servicio públicos o refuerzos de los mismos ante bombardeos aéreos.
8. Mantenimiento de registro de edificios aptos para refugios antiaéreos.
9. Planes de alojamiento de emergencia, bancos de sangre, rescate de accidentados, etc.
10. Necesidades de la población relacionados con el servicio de bomberos.
11. Coordinación con autoridades.
12. Sistemas de alarmas y de señalización para casos de incendio, bombardeos, etc.
13. Mascaras contra gases asfixiantes. Identificación de gases. Uso de máscaras.
14. Auxilios religiosos.
15. Otros aspectos que dicen relación con el accionar de la defensa civil en el ámbito de la protección civil.

Evolución de La Defensa Civil De Chile

1. Corporación de derecho público descentralizado, cuenta con personalidad jurídica, sin fines de lucro.
2. El jefe superior será el Ministro de Defensa Nacional, podrá delegar atribuciones que le confiere esta ley, en el Director General.

4.- Desafíos para la Dirección General

- ✓ INCORPORACIÓN AL SNEPC
- ✓ PARALELAMENTE CONTINUAR PARTICIPANDO EN LA DINÁMICA DE SITUACIONES EN EVOLUCIÓN
- ✓ PROPONER CAMBIO EN LA LEGALIDAD VIGENTE
- ✓ ESTUDIAR UNA NUEVA CONCEPCIÓN EMPLEO DE LOS MEDIOS
- ✓ PROPENDER ALCANZAR FINANCIAMIENTO SUSTENTABLE
- ✓ CONSIDERAR INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA
- ✓ ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO AÑO 2013 - 2020
- ✓ ESTUDIAR
- ✓ RACIONALIZACIÓN DE LAS SEDES LOCALES
- ✓ MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Legislación en Trámite Congreso Nacional: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y la Agencia Nacional de Protección Civil

5.- Rol y ámbito de la Defensa civil de Chile

Consideraciones Principales

- **Fortalezas**



- ✓ Reconocimiento nacional e internacional
- ✓ Representación nacional
- ✓ Polivalencia de misiones
- ✓ Capacidad de organización
- ✓ Liderazgo
- ✓ Compromiso cívico
- ✓ Sistema de comunicación
- ✓ Formación valórica
- ✓ Cumple servicio país
- ✓ Acción social nivel comunal
- ✓ Capacidad reacción 24/7
- ✓ Planificación de protección civil

• **Debilidades**

- ✓ Ley extemporánea
- ✓ Integración parcial al sistema
- ✓ Falta de recursos económicos
- ✓ Sin capacidad logística
- ✓ Infraestructura inadecuada
- ✓ Falta de incentivos adecuados
- ✓ No cuenta con seguros

Rol de la Defensa Civil de Chile

- ✓ Instructores
- ✓ Población civil
- ✓ Voluntarios

Ejes de acción

- ✓ Prevención – población civil instruct. Y voluntarios.
- ✓ Respuesta – instructores voluntarios
- ✓ Reconstrucción – instructores voluntarios
- ✓ Desarrollo y tecnología – DGDCCH

Coadyuvar a las instituciones involucradas en el plan nacional de emergencia y protección civil.

ROL ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN

Nivel de Responsabilidad

- ✓ **Nacional:**



- Integrante del comité de protección civil.
- planificar, dirigir, orientar y coordinar el empleo de los propios medios a nivel nacional, regional y comunal.
- ✓ **Regional:**
 - Integrante del comité de operaciones de emergencia regional.
 - Dirigir, coordinar y conducir el empleo de los medios para la 1ra. Respuesta.
- ✓ **Comunal**
 - Integrante del comité de operaciones de emergencia comunal.
 - Planifica, coordina, ejecuta y participa directamente en incidentes o situaciones adversas.

6.- Misión, Visión y Acciones Definidas DCCH.

Misión: Contribuir a la sociedad en su conjunto mediante acciones o actividades de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre y/o catástrofe natural y/o antrópica; como así mismo, coadyuvar en la resiliencia a las instituciones, organismos y entidades involucradas en el sistema nacional de emergencia y protección civil.

Visión: contar con una defensa civil moderna y reconocida a nivel nacional e internacional, en apoyo y cooperación a la gestión y administración en la reducción del riesgo de desastres naturales y/o antrópicos, acción social, protección ambiental y respeto a los derechos humanos.

Requerimientos:

Necesidades de implementación sede local Valparaíso

INFRAESTRUCTURA			
CANT.	DETALLE ESPECIE	VALOR	TOTAL
02	VIVIENDA SOCIAL PREFABRICADA	\$ 1.268.562	\$ 2.537.124
256	SIDING PIZARREÑO	\$ 2.761	\$ 706.816

TELECOMUNICACIONES			
CANT.	DETALLE ESPECIE	VALOR	TOTAL



05	TRANSCEPTOR PORTATIL VHF	\$ 148.000	\$ 740.000
----	--------------------------	------------	------------

VESTUARIO Y CALZADO			
CANT.	DETALLE ESPECIE	VALOR	TOTAL
50	BOTAS DE MARCHA (PARES)	\$ 18.802	\$ 940.100
50	CHALECOS PORTA EQUIPO	\$ 13.591	\$ 679.550
50	CORTAVIENTOS INSTITUCIONALES	\$ 12.971	\$ 648.550
50	GORROS INSTITUCIONALES	\$ 3.987	\$ 199.350
50	PANTALONES TIPO CARGO	\$ 9.401	\$ 470.050
50	PARKAS IMPERMEABLES	\$ 28.441	\$ 1.422.050
50	POLERAS PIQUE C/LOGOTIPO M/C	\$ 4.284	\$ 214.200
50	POLERAS PIQUE C/LOGOTIPO M/C	\$ 4.701	\$ 235.050
50	BOTAS DE AGUA TIPO PESCADOR	\$ 21.800	\$ 1.090.000

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
CANT.	DETALLE ESPECIE	VALOR	TOTAL
01	CARPA TIPO PAS	\$ 297.500	\$ 297.500
01	CARPA TIPO HOSPITAL	\$ 595.000	\$ 595.000
01	EXTENSION ELECTRICA 20 MTS.	\$ 12.147	\$ 12.147
01	EXTENSION ELECTRICA 30 MTS	\$ 15.000	\$ 15.000
01	GENERADOR 5000 WATTS	\$ 702.285	\$ 702.285
01	MOTOBOMBA C/ACCESORIOS	\$ 371.889	\$ 371.889
50	MTS. DE MANGUERA	\$ 4.526	\$ 226.300
01	MOTOSIERRA	\$ 398.941	\$ 398.941
02	TRIPODE ILUMINACION	\$ 28.850	\$ 57.700

CONSUMOS BÁSICOS, ALIMENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN			
CANT.	DETALLE ESPECIE	VALOR	TOTAL
01	GAS, TELÉFONO, INTERNET	\$ 500.000	\$ 500.000



01	ALIMENTACIÓN	\$ 300.000	\$ 300.000
01	MOVILIZACIÓN	\$ 200.000	\$ 200.000

INVENTARIO E INSUMOS			
CANT.	DETALLE ESPECIE	VALOR	TOTAL
02	EXTINTORES	\$ 58.191	\$ 116.382
01	ELEMENTOS DE ASEO	\$ 100.000	\$ 100.000
01	INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 100.000	\$ 100.000
01	ÚTILES DE ESCRITORIO	\$ 100.000	\$ 100.000

TOTAL \$ 416.382

TOTAL GENERAL \$ 14.604.469

TAREAS PROPIAS DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

1. ACTIVIDADES ORDINARIAS DE APOYO A LA COMUNIDAD:

- Participación en ceremonias de efemérides nacionales, regionales y comunales.
- Aniversarios de fuerzas armadas y carabineros de Chile.
- Juramento a la bandera.
- Aniversario de la defensa civil de Chile.
- Natalicio del padre de la patria.
- Preparatorias y parada militar.
- Aniversario de las respectivas comunas.

2. APOYO Y ATENCIÓN EN PERIGRINACIONES Y FIESTAS RELIGIOSAS:

- Fiesta de las peñas.
- Semana Santa.
- Virgen de Lourdes.
- San Pedro y San Pablo.
- Virgen De La Tirana.
- Fiesta de San Lorenzo.
- Virgen del Carmen.
- San Sebastián.
- Fiesta de Cuasimodo.
- Santa Rosa de Pelequén.
- Día de Todos Los Santos (Cementerio).
- Virgen De Santa Filomena.
- Virgen de Lo Vásquez.
- Virgen de Andacollo.



- Sor Teresa de Los Andes.
- Padre Alberto Hurtado.

EPOCA DE NORMALIDAD.

3. APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES, RELOGIOSAS:

- Festivales Culturales.
- Festivales Regionales y Comunales.
- Conciertos y Recitales.
- Fiesta de La Primavera.
- Fiestas Costumbristas (Olmué)
- Fiesta de La Chilenidad.
- Día de La Madre y Adulto Mayor.
- Día del Niño.
- Día Internacional de La Mujer.
- Campeonato Nacional de Bandas.
- Estudiantinas o Tuneros.
- Campeonato Nacional, Regional y Comunal De Cuecas.
- Ferias Comunales Y Regionales (Filan, Fital, Fisa, Sago, Feral, Andinas, Sofo, Asiva, Etc.)

4. Actividades De Apoyo A La Comunidad:

- Apoyo a Campañas de Bulling, Drogadismo, Alcoholismo, Etc.
- Apoyo y Participación Campañas Playa Segura (Concurrencia Masiva De Turistas).
- Apoyo Campañas Medio Ambientalistas (Reforestación, Arborización, Limpieza Quebradas)
- Apoyo Campañas de Verano Limpio (Limpieza Acceso Puertos, Lugares Turísticos, Etc.
- Apoyo Jornadas de Hermoseamiento de Centros De Atracción Turísticos.
- Apoyo Difusión Turística a Personas que Visitan Valparaíso (Trasatlánticos, City Tour),
- Apoyo y Participación en Incendios Forestales., (Primeros Auxilios, Direccionamiento Personas, Salvataje)
- Apoyo en la Celebración del Año Nuevo En El Mar.
- Apoyo en Actividades Deportivas (Triatlones, Maratones, Etc.).
- Apoyo en Psicología de La Emergencia (Educación A La Población)
- Apoyo en la Entrega de Dípticos y Trípticos de Campañas Masivas.
- Apoyo Armado y Habilitación de Viviendas de Emergencia, Etc.
- Apoyo a Campañas de la No Violencia Contra La Mujer.
- Apoyo y Participación en Simulacros y Ejercicios.
- Apoyo en La Fiesta Navidad en Familia.
- Apoyo al Carnaval Cultural de La V Región.



-
- Apoyo en Albergues a Personas en Situación de Calle, Damnificadas por Incendios, Etc.
 - Apoyo a Consultorios y Hospitales en Paro, Huelgas, Emergencias.
 - Apoyo en campañas de vacunación contra enfermedades (la influenza, etc.)
 - Apoyo a campañas banco de sangre.
 - Apoyo en celebración navidad en comunas.
 - Apoyo campaña de la teletón.
 - Apoyo al día de la seguridad escolar.
 - Apoyo al día internacional del sida.
 - Apoyo elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales.
 - Apoyo ejecución censos y plebiscitos.
 - Apoyo a campañas de prevención cáncer uterino, virus hanta, etc.
 - Apoyo a rehabilitación de delincuencia juvenil (delitos menores).
 - Apoyo a hogares del adulto mayor y menor.

 - **EN LA PREVENCIÓN**

 - Participación en reuniones del comité de operaciones de emergencia.
 - Preparación y participación de la planificación de operaciones de emergencia a nivel nacional, regional y comunal.
 - Asesoría y participación en la determinación de las zonas de catastro de incidentes, emergencias o calamidades públicas.
 - Participación directa en ejercicios y simulacros relacionados con protección civil en los respectivos niveles.
 - Participación en campañas de apoyo en la educación a la comunidad relacionadas con la psicología de la emergencia.
 - Trabajos de coordinación preparación de actividades en las distintas épocas del año, especialmente del invierno.
 - Capacitación del voluntariado en coordinación con instituciones como: Bomberos, Cruz Roja, Conaf, FF.AA., hospitales, consultorios, ONEMI, etc.
 - Capacitación escolar ante emergencias.
 - Educación en prevención de riesgos en juntas vecinales y otras organizaciones, sobre accidentes domésticos en el hogar.
 - Capacitación y apoyo con voluntarios en el empleo en incendios forestales y difusión en campañas de prevención.
 - Capacitación y apoyo con voluntarios en rescate urbano, salvataje y control del fuego y difusión en campañas de prevención.
 - Reuniones en el consejo regional de seguridad pública.
 - Reuniones mensuales de los comités de protección civil regional y comunal.
 - Preparación, coordinación y ejecución de las alianzas con organismos e instituciones del estado u otras en apoyo a simulacros, emergencias y desastres. (min. Salud, redes de salud).
 - Apoyar y cooperar a las respectivas instituciones en los enlaces y comunicaciones a través de los distintos protocolos establecidos.
-



EMERGENCIA (RESPUESTA)

1. Integración de los comité de operaciones de emergencia regional y comunal.
2. Empleo de medios disponibles en cuanto a:
 - Primeros auxilios: camillaje, traslado de heridos, clasificación triach y preparación evacuación a instalaciones sanitarias.
 - Direccionamiento de personas: evacuación de la población hacia zonas seguras por rutas preestablecidas de acuerdo a plan de respuesta de la comuna.
 - Albergues: organización, atención y funcionamiento en establecimientos preestablecidos de acuerdo a la planificación regional y comunal.
 - Acopio y ayuda humanitaria: recepción, clasificación, carguío y distribución de ayuda humanitaria.
 - Rescate urbano y remoción de escombros: auxiliares de entidades especializadas de 1ra. Intervención en el rescate y salvamento de personas
 - Estadísticas: colaboración sobre catastro de damnificados de acuerdo a fichas establecidas en el plan nacional de protección civil y emergencias.
 - Telecomunicaciones: enlace y coordinación desde y hacia los diferentes centrales de telecomunicaciones comunales y regionales, enlace con las instituciones y organismos gubernamentales responsables de al emergencia, enlace con los medios empleados en terreno y envío de imágenes de la zona afectada.
 - Evaluación de instalaciones sanitarias y consultorios en lugares de difícil accesibilidad.

Emergencia (respuesta)

1. Cooperar en forma coordinada y oportuna al “comando de incidente” establecido, con el empleo de los medios humanos y técnicos.
2. Cooperar en el llenado de planillas de emergencia.
3. Cooperar como camilleros para el traslado y evacuación de heridos y enfermos.
4. Cooperar en la preparación de rutas preestablecidas y en el direccionamiento de personas hacia zonas seguras (bordes costeros).
5. Empleo de generadores para uso de energía eléctrica.
6. Cooperar en la organización y atención de albergues, (hora ducha, rancho, etc.).
7. Cooperar en el traslado de asentamientos de personas hacia locales habilitados como campamentos de emergencia.
8. Cooperar en despeje de rutas y la tala de árboles con el uso de moto sierra.
9. Cooperar en extracción de agua en caso de anegamiento e inundaciones con el uso de motobombas.
10. Cooperar con operadores de radio para el enlace en el sector que se produjo la emergencia.
11. Cooperar en el direccionamiento de la población hacia zonas seguras.
12. Apoyar a los municipios en el catastro de los damnificados.



13. Apoyar en el tráfico de comunicaciones a los diferentes escalones desplegados en el terreno a petición de la autoridad a cargo de la emergencia.
14. Cooperar en los "centros de acopio" para la recepción y distribución de ropa de abrigo, alimentos, agua y materiales de construcción, clasificándola de acuerdo a su tipo, prioridades, carguío y distribución, conforme a normas establecidas y a prioridades y necesidades de población damnificada.
15. Cooperar en el jalonamiento de las vías de evacuación para el traslado de heridos y enfermos hacia los puntos de reunión.
16. Apoyar en el acopio y remoción de escombros, despeje de vías de evacuación, demarcación zonas de peligro y empleo de elementos técnicos (generador, motobombas, etc.).
17. Cooperar en oficina de informaciones desplegada por el COE para satisfacer requerimientos de noticias de familiares desde y hacia la zona impactada.
18. Cooperar en reconocimiento de signos vitales de una persona (pulso, presión, latidos), en su recuperación y estabilización (curaciones, dosificación de medicamentos, tipos de vendajes, etc.) Y su preparación para evacuación hacia el punto de reunión.
19. Cooperar en la recuperación, estabilización y preparación de heridos (curaciones, tipos de vendajes, etc.)
20. Cooperar a rescatar a víctimas y lesionados desde las estructuras colapsadas.
21. Cooperar a la desviación de cauces o en la extracción de aguas lluvias que impidan el escurrimiento de aguas servidas hacia sectores habilitados como albergues.
22. Cooperar en la instalación de focos alógenos que ayuden en la búsqueda de personas sepultadas, evitar accidentes de socorristas y permitir el rescate nocturno de fallecidos que se encuentren bajo escombros de una construcción colapsada.
Cooperar con operadores de telecomunicaciones desplegados en terreno, para proporcionar información útil respecto de situaciones que pudiesen estar ocurriendo en otros sectores amagados y poder canalizar información entregando antecedentes específicos en relación con el paradero y el estado de las personas afectadas y sus familiares.

REHABILITACIÓN

1. Participación y coordinación en el COE en la planificación, tareas y ejecución de la rehabilitación de las zonas afectada.
2. Cooperación en la entrega de la ayuda humanitaria, carguío, traslado y armado de mediaguas.
3. Despeje de caminos y rutas.
4. Despliegue de puestos de atención sanitario para atención básica de primeros auxilios.
5. Colaboración en hospitales y consultorios en atención de enfermos.
6. Funcionamiento de albergues para la atención de damnificados.
7. Despeje de quebradas.



8. Cuidado del medio ambiente.
9. Salubridad e higiene en las zonas afectadas.
10. Mantención de enlaces con los centros de atención sanitaria y organismos de protección civil
11. Uso de materiales técnicos en zonas anegadas (extracción).
12. Habilitación de energía eléctrica a través de grupos electrógenos en zonas específicas.
13. Elaboración y mantención de las estadísticas de damnificados de zonas siniestradas.
14. Colaboración a los centros de acopio para la recepción, clasificación y almacenamiento de las donaciones y su posterior distribución.
15. Empleo de cuadrillas móviles de sanidad y telecomunicaciones en sectores sin conectividad.
16. Colaboración a personal especialista en la remoción de escombros que estén en peligro de derrumbe.
17. Traslado de personas hacia instalaciones sanitarias que se encuentren incapacitadas para desplazarse por si mismo.
18. Colaboración con cuadrillas en reforzamiento de encauses de ríos.
19. Despeje de sectores por desplazamientos o derrumbes.
20. Rescate y traslado de bienes y enseres de inmuebles afectados por la emergencia.

Les agradezco la oportunidad de escuchar y agradecer al señor Presidente y a los señores concejales.

El Concejal, señor **Eugenio González Bernal**: primero que nada Alcalde saludar al Director de la Defensa Civil de Chile. Yo creo que en mi periodo de concejal, que son varios ya, primera vez que veo que un director general viene a conversar y a plantear sus inquietudes al Concejo y aprovecho de saludar al Comandante Gana.

Lo que me ha preocupado mucho comandante, y me da mucha pena que Valparaíso sea la única comuna que no tiene Defensa Civil, pero la perdimos porque lamentablemente no hubo autoridades de la Defensa Civil y no se comprometieron con ella. Yo fui integrante de la Defensa Civil hace muchos años atrás, cuando estaba en la Calle General Cruz. Posteriormente se cambió a la calle Yungay, lamentablemente Bienes Nacionales le quitó la propiedad y nadie hizo nada. Nosotros estuvimos conversando con el Alcalde apenas supimos del tema para poder defender esa propiedad, pero desde Santiago, a nivel de ministerio, a nivel de ministros no se hizo nada para poder mantener la propiedad pero lamentablemente cuando Bienes Nacionales les quitó la propiedad quiero decir que nosotros con el Alcalde estuvimos muy preocupados de ver la posibilidad a través de la Corporación Municipal poder integrarlos en un establecimiento educacional, porque creemos que para Valparaíso es importante tener defensa civil pero no se pudo concretar porque había una serie de exigencias que pedía su Director General anterior, usted viene con mucho entusiasmo, con mucho cariño porque el que estaba anterior parece que estaba con la bala pasada y eso no se pudo concretar. Entonces, yo me alegro de esta



inquietud, yo me alegro que venga a compartir con nosotros. Yo creo que la Defensa Civil es un organismo tan importante como la Cruz Roja y en todas las comunas tiene que estar, y nosotros como Valparaíso, con sus cerros, su topografía es como necesario, además cumple un rol social en el sentido que a los jóvenes los llevan hacia una vocación de servicio, de entrega, de amor al prójimo, los saca de la drogadicción y los saca de una serie de otros temas.

Yo conozco a la defensa civil a lo largo de todo el país y me da mucha pena que de Valparaíso haya tenido que irse a Viña del Mar, o sea, no es posible, que Valparaíso patrimonio de la humanidad, el primer puerto de Chile, de la sede legislativa no tiene defensa civil, así que yo me alegro que haya llegado a este Concejo. Todos los concejales conocemos este tema así que usted va a contar con el apoyo nuestro.

Lo que a mí me ha preocupado y lo que yo he sabido extraoficialmente de que al final no se concretó nada con la Corporación educacional y por tal motivo parece que ustedes estarían llevándose a lo mejor a mucha gente no le va a gustar esto porque van a relacionarlos, se van al Regimiento Maipo

A mucha gente no le va a gustar eso pero ustedes se van al Regimiento Maipo que les va a prestar algunas dependencias que no tienen, hay que crearlas, hay que poner unas mediaguas, habilitar baños, pero yo prefiero mil veces que lleguen al Regimiento Maipo, ver cómo podemos conseguirles lo que ustedes están necesitando pero que Valparaíso tenga su Defensa Civil. Desde ya mi compromiso con la Defensa Civil y creo que la de todos los concejales y agradeciéndole su presencia Coronel.

El Coronel, señor **Alejandro Espinoza**: la culpa es de la Defensa Civil de no haber generado las instancias y por haber llegado a lo que se llegó, por mala gestión de la Dirección General. Le agradezco sus palabras. Aquí hay un proceso. Inicialmente había hablado con el Alcalde un tiempo atrás y poder llevarla a un colegio, pero hoy día la situación como vemos no es la mejor para tenerlos dentro del colegio, y como una forma de ganar tiempo, llevarlos a un lugar que mejor que el Regimiento mientras tanto se crean las condiciones para hacer el proyecto, buscar el financiamiento y construir. Eso va a tomar dos o tres años por lo menos, porque lamentablemente la Defensa Civil es la última prioridad en todo y eso es así, es lógico y eso yo lo sé, por eso mi preocupación de hacer andar esto lo antes posible y agradecer la atención que ustedes han tenido y poder sacar adelante la institución, así que muchas gracias.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: bien. Vamos a darles las gracias al Coronel Alejandro Espinoza y al Comandante Gana. Esta es una materia que el Concejo la va a trabajar porque ha habido mucho interés de todos los concejales de participar con la Defensa Civil. Muchas gracias.



2.2. Conjuntos Habitacionales Santa Teresita de Rodelillo y Tercer Milenio de Playa Ancha

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: vamos a dar a conocer que tenemos la información de las asignaciones directas respecto a los Conjuntos Habitacionales Santa Teresa de Rodelillo que había sido motivo también de preocupación, la reparación de los 6 block que corresponden al proyecto, que están compuestos por los block 16-A, 16-B, 17-A, 17-B, 28-A y 31-B, entonces, ha llegado la asignación directa, por lo tanto, el SERVIU va a proceder respecto de los trabajos que se estaban indicando, y de la misma manera también se estaba requiriendo el informe del Proyecto Tercer Milenio con 56 familias que son las que han sido favorecidas con este proyecto que corresponde a la regularización de una ocupación irregular o tomas en terrenos declarados como loteo irregular, Ley 16.741, así que están ambos con asignaciones directas y van a tener las soluciones para sus situaciones.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: en relación al Tercer Milenio de Playa Ancha hay una asignación directa ya aprobado en este minuto ¿por cuánto es el monto?

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: subsidio otorgado 28.672 UF con el ahorro de 560 UF.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**: Alcalde cuando se habla de la asignación directa se entiende que SERVIU tiene que desarrollar el trabajo y esa carta Gantt de las obras ¿SERVIU la va a entregar al municipio?

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: si, pero tenemos, acuérdense que este es un PPF y estamos con Santa Teresa con la Egis Borde Urbano y está cada una de las reparaciones estructurales, diagonales, albañilería, está todo especificado.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**: ¿muro de contención?

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: si, hay una serie de reparaciones estructurales

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: sí pero ese es Santa Teresita.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: si.

2.3. Programa de Recuperación Urbana de Valparaíso

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: voy a darles a conocer para información de los señores concejales aún cuando tenemos esta información que apareció en los medios de



comunicación. Ustedes saben que teníamos una asesoría en el Programa de Recuperación Urbana de Valparaíso, estamos hablando del profesional Edgardo Palacios Angelini, que estaba en el Programa de Recuperación Urbana de Valparaíso, no es funcionario municipal, con fecha 9 de noviembre aún cuando no hay absolutamente ninguna situación que tenga que ver con algún tipo de impedimento, me ha hecho llegar “estimado Alcalde con esta fecha he decidido aceptar el cargo profesional de prestar asesoría jurídica a la empresa Plaza Valparaíso S.A., en el marco de la controversia judiciales que se han presentado de algunas entidades de esta ciudad a Empresa Portuaria de Valparaíso por causa de licitación del proyecto Puerto Barón, que esta, la EPV llevara adelante y que concluyera con la suscripción de contratos que han motivado estas disputas en los tribunales”. Aunque por ahora Plaza Valparaíso no sea parte en estas acciones y no se divisa como las mismas podrían afectar intereses suyos o de la Municipalidad de Valparaíso, que tampoco es parte en tales pleitos, he resuelto renunciar con esta fecha a la asesoría jurídica prestada actualmente en el marco del Programa de Recuperación Urbana de Valparaíso, especialmente en el directorio del mismo básicamente porque la destinación de tiempo que me demandará estas nuevas labores, podrían exceder mis capacidades. Sin otro particular, le saluda muy afectuosamente, Edgardo Palacios Angelini, abogado. “

Esta información se las doy porque era lo que se me hizo llegar para que ustedes tengan la información también.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: él es asesor jurídico pero ¿pagado por quién?

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: por el Programa de Recuperación Urbana de Valparaíso.

El Concejal, señor **Abel Gallardo Pérez**: creo que es una sabia decisión del colega en tomar distancia de este asunto en la municipalidad.

Querría preguntarle a propósito de esto, ¿hay alguna fecha de inicio de la instalación de faenas de las obras a propósito del Mall Plaza, que la Dirección de Obras haya cursado?

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: ¿de inicio de obras?

El Concejal, señor **Abel Gallardo Pérez**: sí.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: no. Lo que hay es, a ver lo que está el anteproyecto de aprobación que está despachado, están despachadas las 3 fases y se supone que entre la EPV y Mall Plaza deben concordar cuando se entregan los terrenos para la ejecución del mismo. Ahora, eso se ha estimado por parte de ellos, de acuerdo a lo que se ha informado, que va a ser después de la temporada de cruceros, es decir, estamos hablando después de la última semana del mes de marzo del próximo año.



El Concejal, señor **Abel Gallardo Pérez**: planteo esto Alcalde porque me parece prudente la decisión que ha tomado el abogado Palacios y creo que también sería prudente, a mi juicio, que la empresa a cargo de ese proyecto pudiera también considerar que hay recursos en marcha y que puede ser fallado en algún sentido o en otro, puede ser fallado a favor de los querellantes o de los denunciantes, y eso claramente un inicio de obras anticipado podría poner en serios aprietos nuestra propia gestión como Concejo, como Municipio, entonces, sería recomendable que junto que la empresa tenga prudencia sobre este punto, que además nosotros como municipio y como Dirección de Obras tomáramos resguardos para asegurar los intereses de la ciudad en el evento que el fallo judicial sea adverso para la empresa portuaria.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: bueno pero tengamos presente que eso no tiene absolutamente nada que ver con este municipio. Lo que está despachado, despachado está a través de la Dirección de Obras y eso compete únicamente el oferente, en este caso, Mall Plaza con la EPV. Lo único que a nosotros nos queda como situación a resolver es el terminal de pasajeros del trasatlántico que debe estar en la Dirección de Obras, por lo tanto, eso pudiera significar una vez que tengamos tomar conocimiento de aquello pero todo lo demás está despachado, debidamente pagado y se ha cumplido con todo el procedimiento. Ahora dependerá de la EPV la entrega de los terrenos y de Mall Plaza cuando da inicio de las obras, toda vez que tienen todos los procedimientos otorgados y están de acuerdo a las reglas, y de acuerdo al contrato, la municipalidad no tiene ningún tipo de acción respecto de aquello.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: por lo que usted acaba de informar y en la carta del mismo abogado, se desprende que él no tendría la obligación de renunciar. No estaría cometiendo una ilegalidad.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: no.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: pero, sin embargo renunció, o sea, ahí hay un reconocimiento tácito que era algo si bien legal era algo no ético, y yo quería dejar constancia de eso porque resulta que él renunció y eso da un mensaje, por lo tanto, el reclamo que había demuestra que habían razones, sino no hubiese renunciado.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: Alberto por favor las palabras, estamos en el acta.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: sé donde estoy.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: sí pero el reclamo es por parte de su calidad de funcionario de la Municipalidad de Valparaíso, cosa que no es.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: es que legalmente no debería, nadie lo obliga de renunciar pero renunció.



El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: en segundo lugar la renuncia es antes de la situación planteada y tercero, no tiene absolutamente ninguna connotación con el municipio, es del programa y es un asesor legal. No hay ningún tipo de impedimento aún cuando por el tiempo que va a tener que prestar a esa situación ha decidido renunciar tal y como está aquí.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: bueno yo no hablé de municipio, hablé del abogado, él renunció y tuvo que tener alguna razón para que hubiese renunciado, o sea, algo reconoce él, y en segundo lugar, algo tiene que ver con el municipio porque el programa de desarrollo urbano, uno de los jefes es el Alcalde de Valparaíso, o sea, de todas maneras hay una relación. Yo solamente digo, constato que no hubo ilegalidad y él podía seguir, sin embargo, renunció y eso a mí me da un mensaje y supongo que a las demás personas también.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: bien.

3.- EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO, PRESENTACIÓN PROPUESTA DE ENTIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA (ART. 22 REGLAMENTO CCOSC).

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: esto era para entregar las instituciones, ¿hay alguna propuesta?

El Concejal, señor **Máximo Silva Herrera**: Alcalde yo me permito respetuosamente presentar para ser invitada a participar a la Liga Marítima de Chile.

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: la primera duda que yo tengo y quiero que se me aclare para hacer la propuesta es lo siguiente: aparece la Caja de Compensación la Araucana, no tengo ningún reparo en que esté, la pregunta mía es por qué no están las otras, no tengo idea cual fue el criterio, entonces, yo ahí pediría que se me entregara el criterio para poder votar favorablemente o no por esta incorporación o la podríamos complementar con otras cajas que funcionan también en Valparaíso.

Lo segundo, yo creo que en el tema cultural estamos un poquito sesgados. Valparaíso se conmociona completo cuando se da esta cosa de los mil tambores que se ha convertido en una fiesta tradicional en Valparaíso. No sé por qué no está en las culturales el Centro Cultural Playa Ancha, que también aunque a algunos no les guste es representativo de lo que ocurre en la ciudad y eso es noticia de todo Chile cuando se produce este tema.

También la Corporación Cultural Laguna Verde, que también es una institución a considerar.



El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: Absalón, perdón estamos igual a cuando estábamos haciendo la ordenanza. Esas son de carácter funcional, están llamadas y publicadas a través de la prensa.

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: ¿estas que yo he nombrado?

La Secretaria Municipal, señora **Mariella Valdés Ávila**: sí.

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: entonces solo me quedaría el tema de la Caja y saber qué pasa con el criterio que se usó para incorporar a una caja.

Se deja constancia en acta que hablan sin micrófono algunos concejales.

El Concejal, señor **Jaime Barrientos Ramírez**: yo me imagino, no estuve desgraciadamente en el debate anterior

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: discúlpame concejal, si a mi me dicen que el Centro Cultural de Playa Ancha está en las funcionales, tengo que aceptar como cierto, porque está quedando

La Secretaria Municipal, señora **Mariella Valdés Ávila**: todas las personalidades jurídicas municipales están, todas las vigentes.

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: entonces, la única que quedaría pendiente es que se me diga qué criterio se usó para poner una institución y no dos o tres.

El Concejal, señor **Eugenio González Bernal**: a mí me llamó mucho la atención Alcalde cuando figura la Araucana como propuesta y yo empecé a analizar cuales eran los méritos de esta institución, y me recuerdo que hizo una tremenda inversión en la ciudad de Valparaíso.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: solamente para llamar a que nos ordenemos, lo que quedó claro la vez pasada es que de las instituciones relevantes que estaban puestas en la propuesta que ustedes se llevaron, nosotros, y digo nosotros por el Concejo, puede agregar porque si empezamos con defensa de cada una de las instituciones vamos a estar aquí hasta las 22:00 horas.

Tengo la proposición de la Liga Marítima por parte de Máximo Silva y Caja 18 de Septiembre.

El Concejal, señor **Jaime Barrientos Ramírez**: yo quiero proponer al Consejo de Pastores de Valparaíso representada por su Presidente Manuel Vargas quién además es Capellán de esta municipalidad.



Luego, dentro del listado de empresas hay 4 que me parece muy bien que estén y que dicen relación con el ámbito marítimo portuario, naviero en general y a mí me parece desde ese punto de vista muy relevante que podamos incluir a quienes agrupan los capitanes de la Marina Mercante Nacional y me refiero a la Asociación de Capitanes de la Marina Mercante Nacional "Nautilus". Por último, creo y atendida la Federación Chilena de Remo.

El Concejal, señor **Abel Gallardo Pérez**: quiero hacer dos propuestas para incorporarlas al listado en el ámbito de instituciones culturales y otras, y las dos son de mucha trayectoria en nuestra ciudad. Me refiero en primer lugar a IPA y la Asociación Mariano Valenzuela.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: quisiera proponer a la Asociación Nacional de Guías y Scout de Chile como también a la Agrupación de Guías de Scout de Chile, que son dos entidades distintas.

La Secretaria Municipal, señora **Mariella Valdés Ávila**: ¿están acá las sedes?

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: sí, incluso nacieron aquí. La duda es si se puede agregar al Sindicato de Suplementeros ya que nacieron en esta comuna.

La Secretaria Municipal, señora **Mariella Valdés Ávila**: aquí no entran ni asociaciones ni gremios.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: se inscriben.

El Concejal, señor **Abel Gallardo Pérez**: disculpen, se me había olvidado mencionar al Mutualismo de Valparaíso.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: ningún problema.

Todas las proposiciones han sido aprobadas, se complementa la lista entregada la semana pasada por este Alcalde y quedan todas incluidas.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: yo para ser consecuentes con la discusión que hicimos cuando se aprobó el reglamento de la ley, yo me abstuve porque consideré que no da ningún espacio para nosotros hacer nuestro propio reglamento, sino que se aprobó el reglamento tipo nacional, entonces, para ser consecuente con eso, yo me abstengo también en esto porque creo que vamos a dejar a muchas instituciones fuera.

Con la abstención del Concejal Sr. Alberto Neumann Lagos se aprueba nómina de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, en el marco del proceso de constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Valparaíso.



Empresas

- ✓ ***Sudamericana***
- ✓ ***Empresa Portuaria de Valparaíso***
- ✓ ***TPS***
- ✓ ***Interoceánica***
- ✓ ***El Mercurio***
- ✓ ***Liga Marítima de Chile***

Educación Superior

- ✓ ***Pontificia Universidad Católica de Valparaíso***
- ✓ ***Universidad de Valparaíso***
- ✓ ***Universidad Técnica Federico Santa María***
- ✓ ***Universidad de Playa Ancha***
- ✓ ***Duoc'UC***
- ✓ ***Inacap***

Culturales y Otras

- ✓ ***CORMUVAL***
- ✓ ***Corporación de Arte, Cultura y Turismo***
- ✓ ***Corporación Santiago Wanderers***
- ✓ ***Consejo Local de Deportes***
- ✓ ***Fundación Valparaíso***
- ✓ ***Fundación Lukas***
- ✓ ***Corporación María Graham***
- ✓ ***Caja Compensación La Araucana***
- ✓ ***Coopeuch***
- ✓ ***Caja de Compensación 18 de Septiembre***
- ✓ ***Consejo de Pastores de Valparaíso***
- ✓ ***Asociación de Capitanes de la Marina Mercante Nacional "Nautilus"***
- ✓ ***Federación Nacional de Remo***
- ✓ ***IPA***
- ✓ ***Asociación Mariano Valenzuela***
- ✓ ***Asociación Nacional Guías y Scout de Chile***
- ✓ ***Mutualismo de Valparaíso***

4.- CUENTA DE COMISIONES

4.1. Comisión Finanzas

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: solamente para informar que en la Comisión de Finanzas ya ha estado caminando el estudio del presupuesto, ya se hizo de los ingresos y el viernes estará el de gasto.



Según el artículo de la ley orgánica municipal esto tiene que ser la aprobación de todo el informe que la ley dice que el Alcalde tiene que presentar al Concejo, que junto con el presupuesto vienen las otras cosas que son los planes globales, planes de inversión y que venían en el informe, de tal manera que eso se va a incluir en el estudio de la aprobación; pero hay una normativa que se hizo después, que no estaba en ese artículo que se refiere a la aprobación de las metas institucionales que también venía y que ustedes saben que es necesario para después poder optar a los pagos correspondientes de los funcionarios municipales y eso se vio tanto en la Comisión de Finanzas y la Comisión de Régimen Interno, y esa parte la tiene que aprobar la Comisión de Régimen Interno y yo le pediría al Concejal que no se le olvide eso.

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: Alcalde una consulta. La Comisión de Régimen Interno, a la Secretaría ¿quedó citada ya?

La Secretaria Municipal, señora **Mariella Valdés Ávila**: la estoy citando para el martes a las 12:00 horas.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: quedamos comprometidos según el acta de la semana pasada, tocar el tema y aprobar los acuerdos que dicen relación al cambio de derechos de la ordenanza de Valparaíso, en relación a dos temas: al cobro contra las antenas de celulares y subir el precio de la losa de los buses interurbanos que están en el Rodoviario de Valparaíso. Entonces, la pregunta es Alcalde ¿lo tocamos hoy día?

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: tengo entendido que no se aprobó porque había una duda jurídica, y se dijo que iba a venir un informe jurídico para saber si era posible o no, entonces, eso está pendiente.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: se puede, pero hagamos una situación, porque estaba Cristian Paz y la verdad es que no llegó, y efectivamente lo que dice Alberto Neumann, que tenemos que tener un informe jurídico para las dos cosas que hemos conversado. Va a Régimen Interno y lo zanjamos el próximo miércoles.

El Concejal, señor **Máximo Silva Herrera**: Alcalde hay que poner interurbano, interregional e internacional, por los buses que llegan de otras regiones y también de fuera del país.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: sólo decir que a la Comisión de Régimen Interno lleva el martes a las 12:00 horas la información de losa y antena de telefonía celular para la ordenanza y se vota en sala el próximo miércoles.

4.2. Comisión Desarrollo Social y Organizaciones Comunitarias

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: el 16 de Noviembre de 2011, siendo las 12.10 horas, se da inicio a la Comisión de Desarrollo Social y Organizaciones



Comunitarias, contando con la asistencia del Concejal Sr. Manuel Murillo C., en su calidad de Presidente; los Concejales Señores Máximo Silva H.; Luis Soto R. y Absalon Opazo L.; la Sra. Jefe de Gabinete del Alcalde, doña Verónica Barra I., el Director de Asesoría Jurídica, don Vladimir Mondaca D.; el Director de Desarrollo Económico, don Juan Morales N. y la funcionaria de esa misma Dirección, Sra. Natalia Vargas; el Director de Inspectoría Urbana, don Andrés Carmona O. y el funcionario de esta misma Unidad, don Cristian Landa; el Encargado de Patentes, Sr. José Luis Carrasco B., la Secretaria Municipal, Sra. Mariella Valdés A. y la funcionaria de Secpla, Sra. Margarita Cabrera.

Temas:

1.- Ordenanza Comercio Ambulante

Analizando los antecedentes recogidos en las distintas reuniones realizadas por esta Comisión en donde participaron diferentes Organizaciones Sociales y Gremiales como Productivas de esta ciudad, entregando aportes y observaciones a este proyecto de Ordenanza, como así las sugerencias realizadas por los Señores Concejales y Directores Municipales, se acordó en forma unánime aprobar por primera vez una Ordenanza que regule el comercio informal de esta ciudad como así el comiso de mercaderías de aquellas personas que no cuenten con los permisos respectivos y trabajar al mediano plazo la situación actual de los permisos ya autorizados en esta ciudad y que se adjunta a la presente acta.

Por tanto, esta Comisión ha determinado en forma unánime realizar una sesión extraordinaria para aprobar o rechazar el presente proyecto de ordenanza, por la importancia que significa este tema y la necesidad de regular este tipo de comercio así también, proteger a los comerciantes que históricamente han funcionado en esta ciudad, ejemplo : Feria Avenida Argentina.

Finalmente esta Comisión le solicita al Señor Alcalde fijar al más breve plazo convocar a una Sesión Extraordinaria.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**: la verdad que es tema del decomiso que es el tema de fondo y la preocupación, yo quiero suscribir independiente que estoy a favor de eso, y el tema del trabajo de la ordenanza requiere y demanda ciertas atenciones especiales, como el tema de la ficha de protección social y todos sabemos que esa ficha está siendo modificada, por ende, materias de ese tipo deben ser trabajadas. Pusimos el énfasis de poder tener una sesión extraordinaria más que una comisión para que estuviéramos todos los actores y abordar el tema en forma definitiva y si esto fuera atendido con prontitud sería muy bueno.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: los concejales en forma unánime han determinado que es importante el tema del decomiso, vimos la forma legal de aprobar hoy día solo el comiso o decomiso pero según lo que nos explicaban jurídicamente es imposible aprobar el comiso a través de un decreto hasta que esté ligada a una ordenanza, por lo tanto, tenemos que zanjar el tema de la ordenanza y con eso queda aprobado el comiso para que sea efectivamente legal.



El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: a mi me preocupa señor Alcalde que esto se ha ido prolongando por meses y eso me parece que no corresponde, y es porque en la discusión de esa ordenanza uno tiene que preocuparse de muchas cosas en las cuales a veces podemos tener controversias y yo entiendo que la preocupación municipal es que salga el decomiso, de tal manera que si ese es el problema y vuelvo a decir que no se necesita una ordenanza para eso, podemos hacer una ordenanza y discutir más porque puede que haya discusión y con eso vamos a estar solamente retardando las cosas. La Ley Orgánica Municipal ordena, dice en un listado cuales son las facultades del Alcalde y está en dos artículos distintos las que necesitan acuerdo de Concejo y otras que son solamente facultad del Alcalde, sin necesidad de preguntarles al Concejo, y entre esas, lo dice el artículo 63 de las atribuciones del Alcalde, en la letra f) dice “administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna, que corresponden en conformidad a esta ley”. O sea, que el Alcalde tiene atribuciones para administrar. Entonces, lo que yo propongo que el Alcalde, sin esperar y que puede ser una discusión eterna, que con un decreto alcaldicio vea el comiso de los artículos que se venden de alguna manera ilegales. Yo le propondría al Alcalde que lo haga rápidamente porque sino vamos a estar perdiendo más tiempo y los comerciantes están esperando.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: debo reiterar lo que dije en la comisión. Lo primero que me interesa y separar, no estamos por dilatar nada más, creo que ha sido un trabajo largo, extenso, de muchas reuniones con mucha gente, la gente está muy esperanzada de que esto se apruebe y los concejales estamos disponibles para eso. Lamentablemente Jurídica nos dijo que era imposible que a través suyo se hiciera un decreto y menos nosotros sin una ordenanza. Entonces, quisiera invitar a don Vladimir Mondaca, nuestro fiscal para saber y zanjar este tema.

El Concejal, señor **Jaime Barrientos Ramírez**: Alcalde yo creo que aquí todos estamos interesados en poder dar una regulación a esta materia con la mayor prontitud posible. Yo quiero comenzar señalando y valorando el trabajo que se ha efectuado en la comisión y yo quiero decirlo con mucha claridad, creo que este tipo de comercio nosotros estamos intentando regular finalmente lo que termina siendo un tremendo daño a la ciudad. Yo quiero decirlo con todas sus letras, el comercio ambulante lejos de ser una solución al problema del empleo finalmente termina causando más daño que beneficios, salvo algunas excepciones que son propias de nuestra ciudad y que ninguno de nosotros pretende eliminar. En ese sentido, yo quiero manifestar mi apoyo a esta ordenanza y junto con ello señalar que comparto lo que se ha dicho también en orden a que si hubiese habido voluntad por parte de quienes tienen las atribuciones en el estamento gubernamental correspondiente, más precisamente la propia Gobernación, no estaríamos discutiendo estas materias.

El señor **Vladimir Mondaca**: buenas tardes señores concejales, respecto de la inquietud del señor Concejal Neumann quiero traer a colación la disposición del artículo 12 de la Orgánica de Municipalidades, que dice que en algunas materias cuando son de interés general para la comunidad, aplicables de manera general y obligatoria, deben ser



reguladas por un reglamento. Así dice en el inciso segundo “que la ordenanza será norma general y obligatorias aplicables a la comunidad y en ellas podrán establecerse multas para los infractores y el monto no excederá a 100 UTM las que serán aplicadas por el Juzgado de Policía Local correspondiente”. En base a esta disposición es que con toda claridad una materia de la importancia de la que se trata, de la regularización de los bienes nacionales de uso público, ejercer temporalmente el comercio, no puede ser regulada por la vía de un decreto, tampoco pueden ser reguladas por la vía de los decretos aquellas materias que pueden conocer los Juzgados de Policía Local, es decir, todas aquellas sanciones o multas, comisos deben ser reguladas por una ordenanza, y esto por disposición expresa del artículo 12 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades, es por esto que lo estamos haciendo de esta manera. Respecto de la premura de la aprobación, quiero decirles a los señores Concejales y al señor Alcalde que en realidad solo nos faltan algunos aspectos de detalles, o sea, la ordenanza está prácticamente aprobada y solamente como dijo el Concejal Luis Soto sobreviene un problema con la ficha de protección social dado que ese mecanismo va a ser llevado por el nuevo Ministerio de Desarrollo Social y, por tanto, queremos tener un conocimiento detallado de cual va a ser el nuevo puntaje de corte. Si en definitiva no tenemos claridad respecto de ese punto, en definitiva somos partidarios de quedarnos solamente con el informe socioeconómico del funcionario competente y eliminar la referencia al número de puntos, por ejemplo. También hay un punto que también es de detalle pero que se propone fijar con mayor rigor que es el tema de los grados de parentesco y también una norma genérica que denomina en artículo 6 que se refiere a algún tipo de pensión. También el artículo 8º hay dos temas que son importantes y así hay algunas otras cosas de detalles y en total son 4 o 5 puntos respecto a los cuales tenemos algunas diferencias pero que son pequeñas y nosotros nos comprometemos a salvar esta diferencia en un plazo no menor a una semana y luego del cual nosotros estamos en condiciones de someter a aprobación esta ordenanza al Honorable Concejo, teniendo en consideración que lo más importante que regula la ordenanza que es precisamente el comiso de las especies y en segundo lugar las multas que se van a establecer para los infractores a la misma ordenanza.

El Concejal, señor **Abel Gallardo Pérez**: Alcalde hay algunas cosas que no entiendo, en realidad no las tengo claras porque esta facultad de decomiso de las especies, es una facultad que se entiende que está genéricamente en la ley y que ocurre en la práctica cuando los inspectores municipales o Carabineros sorprenden a alguna persona ejerciendo comercio ilegal o no tienen una claridad respecto de la procedencia de los objetos que vende, entonces, claramente es una infracción; entonces, no me queda muy claro porqué tenemos nosotros que entrar a establecer específicamente esa obligación cuando está establecido genéricamente, entonces, aquí hay un tema más bien de fiscalización. Podemos hacer una tremenda norma, gastar mucho tiempo en hacer una norma específica, pero si no tenemos capacidad para implementarla y si no hay fiscalización, vamos a quedar en las mismas.

En segundo lugar, no entiendo porque tiene que estar asociado específicamente ese tema a la dictación a una ordenanza general sobre comercio ambulante. Yo soy de los que cree



que el comercio en Valparaíso hay que resolverlo pero entiendo que esa es una facultad que el Alcalde tiene y ha actuado de acuerdo a sus atribuciones, entonces porqué tenemos que entrar a regular ahora un aspecto que hasta ahora ha sido resorte del propio Alcalde como administrador del municipio. Entonces, una posibilidad es que el Alcalde siga ejerciendo sus atribuciones y que separemos el tema del comiso.

El Concejal, señor **Jaime Barrientos Ramírez**: sabe Alcalde lo que pasa es que yo no quiero atribuir ningún tipo de intenciones, pero sí me parece curioso que se le pretenda asimilar una responsabilidad al Alcalde en esta materia que a mi juicio no tiene y es más, yo creo que aquí hay una autoridad Concejal que usted conoce muy bien, como es el Gobernador, que tiene la facultad de disponer la fuerza pública y ocurre que el Gobernador no ha querido ejercer esa atribución y ha dicho públicamente que es menester que se regule a través de una ordenanza y lo que está haciendo este Concejo Municipal es precisamente eso para que ninguna autoridad, de aquellos que tienen la posibilidad de impartir instrucciones u órdenes a la fuerza pública, se ampare en una eventual falta de regulación, entonces, yo muy respetuosamente le pido que usted estas atribuciones se las contara al señor Gobernador de la misma manera como ha hecho referencia a esta materia y atribuciones que tiene el Alcalde.

El Concejal, señor **Abel Gallardo Pérez**: Alcalde la verdad es que se lo digo directamente. Si mi colega estima y estima este Concejo que alguna autoridad no está cumpliendo con sus atribuciones tenemos nosotros que hacérselo presente y nosotros mismos podemos tomar un acuerdo en ese sentido y, por lo tanto, mi colega esta promoviendo un acuerdo de esa especie pero no puede pretender que algún concejal sea recadero de sus opiniones que sostiene sino que este Concejo más bien tome sus propias decisiones.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**: colegas yo los invito a que tengamos una reflexión de un punto que pasa en la región. Nuestras ciudades vecinas también han tomado sus propias políticas de protección a su actividad comercial tanto en lo formal y tanto en lo informal ¿porqué cito esto? Porque es importante la ordenanza, es importante generar una herramienta de ciudad que podamos normar. Permítanme recordarles que este tema lo abordó el Municipio de Valparaíso en la década del '90; y se agrupó a comerciantes informales y se quedaron zonas en donde ellos pudieron desarrollarse. Entonces, aquí también hay un rol social del municipio, entonces, no se trata solamente del decomiso, se trata de generar una herramienta que le permita a cualquier entidad pública poder hacer uso de ella y a nosotros nos permite también tener una herramienta que apunte a qué ciudad queremos construir.

Yo los invito a que veamos este tema con la urgencia que debe ser y yo siento que la sesión extraordinaria donde vamos a ver estos 5 puntos de una vez por todas que son los que específicamente ha señalado el fiscal y son los que nos están deteniendo. Yo los invito colegas a que nos podamos constituir pronto y abordar estas materias y entregarlas a la ciudad.



El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: yo de verdad siento y pensé que iba a ser mucho más difícil que esto saliese aprobado pero siento que esto está en un muy buen pie, están todos interesados y no he encontrado ningún Concejal que diga que está en contra de esta ordenanza, sí realmente hemos tenido algunas trabas jurídicas y espero que el fiscal las pueda responder y que nos han impedido seguir, siento que la gente que está autorizada hoy día en Valparaíso no solo vienen de esta administración, hay gente que viene con herencia de otras administraciones, entonces, creo que la responsabilidad de cómo mejoramos la ciudad es responsabilidad de todos y propongo que sea este viernes que usted nos cite a una reunión extraordinaria para continuar y finalizar con este tema para sacar la ordenanza

El señor **Vladimir Mondaca**: señor Alcalde si efectivamente la decisión es hacer la reunión el día viernes nosotros trabajaremos en la Fiscalía el tiempo que sea preciso para afinar y tener una respuesta y creo que las materias son de fácil solución, por tanto, estamos en condiciones de hacerlo.

Respecto a lo que indica el Concejal Abel Gallardo yo quiero insistir en que por naturaleza estas materias no son por decreto alcaldicio, es más, en su artículo 13 en su inciso final dice que los decretos alcaldicios serán sobre casos particulares. Hay una gran diferencia entre lo que es una ordenanza y un decreto, por tanto, una materia como la siguiente que establece sanciones son materias que deben regularse por medio de una ordenanza.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: una propuesta Fiscal, si hay una comisión citada para el martes a las 12:00 horas de Régimen Interno veamos como están trabajando unidos en esto puedo ser en conjunto las dos comisiones porque no saca lo que estamos esperando, hagamos una ordenanza más corta que contemple el comiso y al votamos el próximo miércoles en sesión del Concejo para despachar el tema de una porque hemos ido dilatando, dilatando, y no tenemos porque esta discusión la tuvimos hace como 6 meses atrás. Entonces, como ya está citada la comisión, trabajan juntos, sacan los 5 puntos más conflictivos y dejemos una ordenanza más corta que contemple el comiso y despachamos el próximo miércoles esa ordenanza para comenzar a funcionar.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: Alcalde antes de cerrar el punto y comparto lo que usted dice, entendiendo que el acuerdo del Concejo era tratar sólo este tema en sesión extraordinaria, si están todos disponibles yo me sumo a lo que sea más rápido pero no quiero dejar pasar 3 cosas que son valiosas. Lo primero, hoy día estamos solucionando un problema de la ciudad que es el comercio ilegal, pero hay un segmento del comercio que sí está afectando a los comerciantes de la Avenida Argentina que son los camiones, camionetas que se instalan a vender en los lugares cercanos al Mercado Cardonal y debo decirles que eso está regulado, hay una norma, una ordenanza y solo se necesita que se aplique y se cumpla la ley, por ende, quiero pedir que se reitere una carta de queja, de molestia al Gobernador de Valparaíso, quien es el responsable directo de hacer valer lo que está establecido por ley porque la gente entiende que es nuestra responsabilidad de sacar los camiones y no es responsabilidad en este caso del Concejo



Municipal sino es la responsabilidad de las autoridades competentes que es en este caso la Gobernación, por ende, Carabineros de Chile.

Lo segundo, creo que esta ordenanza va a salir aprobada este miércoles con mucho agrado pensando en la ciudad, pero creo que aquí falta una mano que es la mano del gobierno porque necesitamos recursos frescos que Valparaíso no los tiene, de cómo somos capaces de a estas personas darles la oportunidad a que puedan ejercer un trabajo y no dejarlos literalmente en la calle y sin la posibilidad de poder trabajar en algo.

Por último, este trabajo que estamos haciendo de la ordenanza es un trabajo para la ciudad y requerimos que la Cámara de Comercio esté con la ciudad y eso quiere decir que ellos tienen que ayudarnos a pensar en una ciudad distinta, porque en las noches no hay restaurantes abiertos y Valparaíso tiene una vida bohemia, en los festivos y feriados no hay nada abierto, se hizo una crítica muy sana y constructiva, creo que la ciudad es de todos y como nosotros vamos a hacer nuestra parte, es importante que el sector productivo también haga lo suyo.

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: esta es una materia muy importante y la próxima semana no va a estar el Alcalde y dos concejales. Discúlpeme pero yo estoy planteando que derechamente este tema lo veamos cuando el Alcalde esté presente. Podemos hacer una sesión extraordinaria o comisión... ***se deja constancia que hablan varios Concejales al mismo tiempo.***

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: a ver Absalón, quien propicia la ordenanza que ustedes tienen y la que están trabajando es este Alcalde, por lo tanto, todo el público que está en esta sala sabe que es mi propuesta para que sea discutida por los señores concejales. A esta misma propuesta, tengo que ser loco para haber mandado una propuesta a la comisión de la cual no creo, y por lo tanto, si es mi propuesta la que estoy mandando también he dicho que en mi propuesta, que saquemos los 5 puntos para hacer una ordenanza corta que incluya el comiso, por lo tanto, como es mi iniciativa, también he sugerido que se reúna la comisión el día martes, saquen los 5 puntos y venga al Concejo de la próxima semana independiente que esté yo o no esté yo. Mi voluntad está expresada desde hace 6 meses atrás y, por lo tanto, como es mi propuesta, lo único que estoy diciendo es que a esa propuesta se le saquen los 5 puntos que nos complican, incluyamos el comiso que yo mismo lo propuse en la ordenanza, no estoy corriéndome en nada, ustedes me despachen la ordenanza y la aprobemos en el Concejo de la próxima semana.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: cuántas veces se ha visto esto en las comisiones y hemos tenido problemas en otras cosas, no en el decomiso o comiso. El Alcalde ahora el ha dicho a Jurídica "bueno que saque de la propuesta los puntos que son conflictivos y que haga una propuesta depurada" corta, y saque los 5 puntos en donde había problemas. Entonces, yo digo que si ya el Alcalde se allanó y él mismo está diciendo que es una nueva propuesta, y que todos la conocemos, y se sacan esos puntos



que tienen conflictos, no hay necesidad ni de hacer comisión, hasta lo podríamos aprobar ahora con esa propuesta del Alcalde.

El Concejal, señor **Jaime Barrientos Ramírez**: algo inédito, estoy completamente de acuerdo con el Concejal Alberto Neumann.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: para no comenzar nuevamente y no dilatemos todo el asunto, esta es una propuesta del Alcalde y si son los 5 puntos que están en discusión, saquémoslos para seguir estudiándolos porque después yo puedo agregar en la ordenanza, votemos la ordenanza hoy incluyendo comiso y listo, votamos todos y despachamos.

Voy a llamar a votar sacando los 5 puntos incluyendo comiso. Ahora estamos en votación.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: pero aclaremos qué puntos hay que sacar.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: dejemos a la Fiscalía, si la ordenanza en general está bien, lo único que queda son el tema de los permisos, la ficha, la zonificación, eso lo sacamos. Hacemos una ordenanza corta donde está el comiso y en la medida que empezamos a estudiar lo otro y empiecen a llegar, lo empezamos a agregar.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: para no dilatar el comiso y de eso se trata.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: yo quisiera que quedara en acta lo que está fuera.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: si usted me da un minuto, se apruebe en general la ordenanza y después usted puede perfectamente trabajar con el Fiscal. Aprobemos en general la ordenanza incluida el comiso y sea una ordenanza corta, depurada.

Con la abstención del Concejal Sr. Absalón Opazo Lazcano se aprueba Ordenanza Corta de Comercio Ambulante incluido el decomiso.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: debo entender para que quede clarificado, en respuesta a lo que conversamos en una cantidad de meses, los puntos de la comisión que se trataron se van a conversar con Jurídica para que sean....

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: si, así es.

2.- Regularización Terreno en Av. Matta, C° Los Placeres

Analizados los antecedentes técnicos, legales y sociales, se acordó aprobar en forma unánime la regularización ante Bienes Nacionales, acogiendo al DL 2695, los lotes 38



(Sra. María Ríos Flores – rol avalúo 8384-2) y 40 (Sr. Luis Rafael Ríos Flores, rol avalúo 8384-4) ubicados en Avenida Matta N° 1412-A del Cerro Los Placeres.

Con la unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la regularización ante Bienes Nacionales acogiéndose al DL 2695, los lotes 38 que corresponde al que ocupa Sra. María Ríos Flores, Rut 6.795.890-K y está amparado por el Rol de Avalúo 8284-2 y lote 40 que corresponde al que ocupa Sr. Luis Rafael Ríos Flores, Rut 5.688.067-4 y está amparado por el Rol de Avalúo 8284-4; ubicados en Avenida Matta N° 1412-A del Cerro Los Placeres e inscritos respectivamente a dominio municipal a fs. 732v., N° 816 de 1963 y a fs. 3020 N° 3360 de 1965.

3.- Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas

Visto lo informado por el Jefe de Patentes y los antecedentes acompañados, se acordó aprobar en forma unánime, que el Sr. Alcalde envíe al Sr. Intendente Regional un oficio según lo establecido en el artículo en la Ley 19.925, informando el número de patentes de alcohol limitadas de esta comuna, en conformidad lo establecido en la Resolución Exenta N° 4/2917 de 17.12.2008. Se adjuntan antecedentes.

El Concejal, señor **Máximo Silva Herrera**: en la comisión se aprobó y este Concejo tiene que ratificar en que para solicitar patentes de alcohol en la ciudad de Valparaíso siempre se les exigirá el certificado de antecedentes del titular de la patente. Eso ya lo está haciendo la municipalidad pero digamos que queríamos dejarlo establecido para que todos los contribuyentes sepan que para renovar sus patentes de alcoholes en especial las que son limitadas, deben exhibir conjuntamente con la solicitud del pago para la renovación su certificado de antecedentes.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: según lo indicado por el Departamento municipal se mantiene la propuesta realizada el año 2008 que indicaría que en cantidad de patentes de alcohol serían 460 enviadas al Señor Intendente y detallo:

Letra A: 174 Depósitos de Bebidas Alcohólicas
Letra E: 76 Cantinas, Bares, Pubs o tabernas
Letra F: 203 Expendios de Cerveza o Sidra de Frutas
Letra H: 7 Minimercados de Bebidas Alcohólicas
TOTAL: 460 patentes

Estamos excedidos en 307 patentes, por lo que cada patente que no sea cancelada en la ciudad no se remata sino que se caducan.

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: primero agradecer a la Comisión Social ya que este era una temática de Régimen Interno, pero tuvimos choque de comisiones, por lo tanto, el Presidente, esto ojo para el reglamento futuro para las modificaciones futuras del reglamento, es una situación nueva; es decir, una comisión acogió otra porque había



choque de horarios, entonces, refundimos los puntos y este punto se fue a la Comisión Social.

Lo segundo, nosotros tomamos un compromiso porque esto partió el año 2004, por lo menos, cuando quién habla iniciaba su primer periodo como concejal, y el compromiso como municipio era rebajar las patentes de alcohol hasta llegar a los rangos que establece la ley, y eso claramente se está cumpliendo. En ese contexto creo que el informe que vamos a enviar es bueno porque da cuenta de una nueva rebaja de varios cientos de patentes y, por lo tanto, es lo que es y hay que aprobarlo.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: desde el 2004 hacia adelante más de 240 patentes han sido caducadas en esta ciudad.

Con la unanimidad de los Concejales presentes se aprueba el número de patentes de alcohol limitadas de la Comuna de Valparaíso y posterior envío al Señor Intendente Regional de acuerdo a lo establecido en el artículo de la Ley 19.925 informando el número de patentes de alcohol limitadas de la comuna; según el siguiente desglose:

Letra A: 174 Depósitos de Bebidas Alcohólicas

Letra E: 76 Cantinas, Bares, Pubs o tabernas

Letra F: 203 Expendios de Cerveza o Sidra de Frutas

Letra H: 7 Minimercados de Bebidas Alcohólicas

TOTAL: 460 patentes

Se deja constancia en acta que se suspende la sesión por unos minutos.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: era para informar que dentro de la comisión además se tocó el tema de la asociación de lisiados de Valparaíso que tuvieron audiencia pública en este Concejo Municipal, para lo cual esta comisión sostuvo algunas conversaciones con la señorita Susana Fredes de Bienes Nacionales y que fue transmitida hoy día a la comisión que dice relación a la intención de la Secretaría Ministerial de autorizar el uso de un local ubicado en la Subida Washington que es la Institución de Sordomudos de Valparaíso y se nos comunicó a esta comisión que según la Seremi es inaceptable el poder aprobar o apoyar esta iniciativa de la Seremi de Bienes Nacionales ya que este local no cumple con ninguna de las condiciones que ayudarían al desenvolvimiento de esta institución como es el Sindicato de Lisiados, por ende, se solicitó a través suyo señor Alcalde oficiar a quién corresponda sobre los locales que están sin uso en el Edificio Yungay en el segundo piso, donde funcionaba antes SERVIU, oficiar para saber si lo van a ocupar o no para buscar ahí un espacio, o la casa que está en Errázuriz con Brasil, que también pertenece al SERVIU o buscar alguna alternativa



porque en virtud de la información recibida el fisco no cuenta con ningún espacio en esta ciudad, en el plan que pudiera servir a este Sindicato de Lisiados.

Por último, el tema del Sindicato de Suplementeros de Valparaíso, por una información que nos hizo llegar y que dice relación a la instalación de los quiscos como usted bien sabe, este Concejal junto a otros concejales hemos estado interesados desde hace muchos años en el proyecto de construcción y hoy día existe una gran duda por parte de un grupo importante de suplementeros del sector patrimonial que van a ser aquellos quienes se les va a cambiar a este nuevo quisco que se están haciendo hoy día, que dice relación a que muchos quiscos de Valparaíso van a ser sacados de las paredes de los bancos, instituciones del sector de Prat específicamente y van a ser puestos a espaldas de la calle y no a espaldas del edificio, por ende, ahí surgió un tema de inseguridad, de miedo a los robos, a inseguridad en el mismo transporte vehicular que va a pasar por ahí pero como ya fue conversado con el señor Pedro Pablo Chadwick debo comentarle que en virtud de las preocupaciones de otros concejales, este tema está siendo analizado y ya hay una respuesta favorable a favor de estos suplementeros, pero quisiera dejarlo en acta para que así poder responder a la carta enviada por el Sindicato de Suplementeros de Valparaíso Independiente. Eso es señor Alcalde, y doy por terminada mi comisión. Gracias.

La Secretaria Municipal, señora **Mariella Valdés Ávila**: dos informaciones para que estén en conocimiento; llegó al correo de todos los concejales la invitación al 7º Congreso Regional Extraordinario de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, que se realizará los días martes 6 y miércoles 7 de diciembre de 2011 en Rinconada de Los Andes. Están las inscripciones abiertas pero se requiere acuerdo para poder inscribir a los concejales que deseen asistir.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: sería bueno que asista el Concejo en pleno por las materias que se van a tratar, que se inscriban los que puedan ir.

Con la unanimidad de los Concejales presentes se aprueba asistir al 7º Congreso Regional Extraordinario de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, que se realizará los días martes 6 y miércoles 7 de diciembre de 2011 en Rinconada de Los Andes.

La Secretaria Municipal, señora **Mariella Valdés Ávila**: el segundo punto que teníamos que hoy día tocar respecto al viaje del señor Alcalde y dos señores Concejales que se aprobó la semana pasada, hay una invitación del Alcalde de Santiago de Compostela que invitó al Alcalde y a los Concejales a propósito de este viaje que van a Portugal, y esta ciudad pertenece a ciudades de patrimonio de la humanidad de España, se invitarán para el 26 de noviembre donde se va a entregar el premio patrimonio y donde también invita a la ciudad de Cáceres a un acto que será seguido de una comida. Esta invitación también



requiere acuerdo del Concejo, porque si bien no implica mayores gastos porque van a estar allá, pero hay que agregarlo al acuerdo.

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: se complementa el acuerdo.

Con la unanimidad de los Concejales presentes se acuerda complementar Acuerdo Nº 234 adoptado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, en el sentido que también se autoriza al señor Alcalde y a los Concejales Sr. Eugenio Trincado Suárez y Sr. Máximo Silva Herrera para viajar a la ciudad de Cáceres – España el día 26 noviembre de acuerdo a invitación del Sr. Gerardo Conde Roa, Alcalde de Santiago de Compostela, Galicia, España.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: señor Alcalde, no me ha llegado la documentación pero se entiende que llega en estos días, el día 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre es la reunión de Mercociudades en Montevideo y hay que inscribirse antes por un tema de poder ahorrarse los costos, entonces, quisiera ver la forma de poder..

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: Concejal estamos claros que Mercociudades, usted es el Presidente de esa Comisión.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: pero tengo que ir con alguien más.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: ahí está con Desarrollo Económico y usted va a ir con...

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: Luis Soto.

Con la unanimidad de los Concejales presentes se aprueba autorizar viaje a los Concejales Sr. Luis Soto Ramírez y Sr. Manuel Murillo Calderón a Montevideo – Uruguay los días 29 de noviembre al 3 de diciembre, con derecho a pasajes y viáticos, para participar en reunión de Mercociudades.

5.- PATENTES DE ALCOHOL

La Secretaria Municipal, señora **Mariella Valdés Ávila**: procede a dar lectura del Ordinario Nº 282, que es del siguiente tenor:

TRANSFERENCIAS:

1.- **CINDY JOHANA RESTREPO AYA**, Rut 22.397.776-6, solicita transferencia de patente de alcohol, Rol 400728, Categoría "A"; depósito de bebidas alcohólicas, para el



funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en Avenida Obispo Valdés Subercaseaux N° 1421, Local N° 9, Curauma, Placilla, Valparaíso. Rol de Avalúo 9563-42. La Junta de Vecinos N° 206 Llanos de Curauma se encuentra vigente y no tiene objeción. La Contribuyente es titular de la patente comercial rol 224878 del giro alimentos envasados, vigente y al día en sus pagos.

Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

2. MARIA CRISTINA ORELLANA SANTIS, Rut 5.763.455-3, solicita transferencia de patente de alcohol, Rol 400638, categoría "E", bar, para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en calle Victoria N° 2888, Valparaíso. Rol de Avalúo 166-44.

La Junta de Vecinos N° 129 tiene su directiva no vigente.

La contribuyente mantiene patente comercial rol 217750 del giro restaurante y fuente de soda, vigente y al día en sus pagos.

Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Jaime Barrientos Ramírez.

3. LIONEL ABELARDO SEGUNDO DAZA GARRIDO, Rut 5.560.266-2, solicita transferencia de patente de alcohol, rol 410485, categoría "F" Cerveza, para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en calle Pudeto N° 443, Valparaíso. Rol de Avalúo 117-1.

La Junta de Vecinos N° 132 se encuentra inactiva a la fecha.

El contribuyente es titular de la patente comercial rol 216218 del giro cafetería, vigente y al día en sus pagos.

Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Jaime Barrientos Ramírez.

La Secretaria Municipal, señora **Mariella Valdés Ávila**: procede a dar lectura del Ordinario N° 283, que es del siguiente tenor:

OTORGAMIENTO:

1. LENI DEL CARMEN CRAVERO INZUNZA, Rut 6.757.586-5, solicita otorgamiento de patente de alcohol, categoría "D" Cabaret, para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en calle Cumming N° 68, Valparaíso. Rol de Avalúo 3020-2.

La Junta de Vecinos N° 74 se encuentra vigente y no tiene objeción.

Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.



6.- PUNTOS VARIOS

Punto Vario: Concejal Sr. Eugenio González Bernal
Tema: Pasos cebra

El Concejal, señor **Eugenio González Bernal**: Alcalde yo quería pedirle la posibilidad de que se estudiaran los pasos de cebra especialmente en los establecimientos educacionales de Valparaíso porque prácticamente están todos borrados y creo que es súper necesario restituir rápidamente esa situación porque estamos poniendo en peligro a todos los alumnos y también en los consultorios y también en el mismo centro de Valparaíso.

Punto Vario: Concejal Sr. Eugenio González Bernal
Tema: Señalética en Calle Blanco

El Concejal, señor **Eugenio González Bernal**: quiero reiterar Alcalde que hay que poner señalética de velocidad en Calle Blanco, especialmente los colectivos, que han tomado como una gran pista de carrera poniendo en peligro mucho choques. Si usted pide un informe a Carabineros de cuántos choques ha habido en esa vía, se va a dar cuenta que es verdaderamente preocupante.

Punto Vario: Concejal Sr. Luis Soto Ramírez
Tema: Decreto de Demolición

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**: Alcalde se dirigió la señora Ángela Aliaga Díaz, ella tiene su domicilio en Cerro Bellavista 113 la cual entrega el antecedente respecto a un decreto de demolición de fecha 21 de agosto de 2007 y que hasta la fecha no se realiza. Al lado de su propiedad hay una casa siniestrada en la cual tiene su decreto del año 2007 y a la fecha no ha tenido ejecución y ve dañado sus intereses al querer vender tal inmueble y por un tema también del área pública. Voy a entregar los antecedentes a Secretaría.

Punto Vario: Concejal Sr. Alberto Neumann Lagos
Tema: Bomba Copec

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: señor Presidente en sesiones pasadas se vio nuevamente por el problema de los vecinos de Placeres con la Bomba Copec que hay



allá que viene desde muchos años atrás y en resumen Copec está ocupando un 80% más de los permisos que se le habían dado y ya había tenido una opinión de la Contraloría de hace un año atrás, o dos años atrás y apareció aquí entre mis papeles, no sé quién lo dejó por eso me levanté a preguntar, y es una nueva resolución de la Contraloría y de ahora, del 26 de octubre de 2011, en que la Contraloría vuelve a decir que esto ya la Contraloría lo decidió y que su decisión fue que esta empresa tiene que pagar los costos, y devolver, desarmar todo lo que hizo allí en ese lugar porque no le correspondía y dice que “en mérito de lo expuesto la Municipalidad de Valparaíso deberá informar a este ente de control en el plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción del presente oficio (y esto lo mandaron el 26, supongo que habrá llegado el mismo día) las medidas adoptadas para dar oportuno y cabal cumplimiento a lo dispuesto”; entonces, señor Alcalde no sé yo creo que usted ha tomado conocimiento de esto y tendrá que el municipio contestar. El problema que había era que Copec había entablado un entredicho jurídico con el municipio y habíamos dicho que sería bueno que nos informaran cómo va eso, y qué significa este nuevo oficio de la Contraloría ante esta situación, entonces, está en el acta, que aprobamos hoy al comienzo de la sesión que “en la próxima sesión se informará”, yo pensé que iba a venir en la Cuenta del Alcalde pero no vino, entonces, lo que yo pido es que se me entregue una respuesta de cómo va eso y además qué resultado tiene este oficio de la Contraloría del 26 de octubre del 2011; el Oficio N° 11714.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: la próxima semana lo entregamos.

El Concejal, señor **Máximo Silva Herrera**: Alcalde por su intermedio solicito se entregue el contrato de comodato para ver cuando termina y cuales son las condiciones, a mí me gustaría leerlo por la sencilla razón de que nosotros tenemos que analizar, porque son dos cosas distintas: que la Contraloría ordene derrumbar en el sitio que no le corresponde, a lo que significa que nosotros le hemos dado un comodato y tenemos que analizarlo porque es facultad de este Concejo renovar o no renovar el comodato.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: si es que lo piden.

El Concejal, señor **Máximo Silva Herrera**: a ver voy a hablar como comerciante, quién va a dejar de pedir un comodato casi a título gratuito por venta de bencina. Insisto son dos cosas distintas.

Yo la solicitud que hago formalmente señor Alcalde por favor para que el Fiscal que está escuchando tenga la gentileza de hacer llegar a este humilde Concejal esa copia de contrato de comodato, para que no llegue a última hora y tengamos que analizarlo a la carrera.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: yo le ofrezco al Concejal porque cuando la primera vez que hice esto, le pasé al Alcalde una serie de documentos en que estaba eso y yo tengo una copia, así que si gusta mañana.



El Concejal, señor **Máximo Silva Herrera**: se lo agradezco.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: vamos a hacer todo lo de la Bomba y creo que el 15 de diciembre es el plazo.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: en todo caso para que quede en acta, esto viene de muchos años atrás cuando todavía ni existía la Comisión de Comodato así que esto nunca fue tratado ni visto por esta Comisión de Comodato, Concejal Silva, pero esperemos, si van a solicitar algo para diciembre ahí veremos.

Punto Vario: Concejal Sr. Absalón Opazo Lazcano
Tema: Lanzamiento Judicial

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: yo había planteado hace un mes atrás aproximadamente, tal vez un poquito más la situación social de una familia en la Calle Aquiles Read 39 que era el tema de un juicio y un eventual lanzamiento judicial, eso se va a concretar en el día de mañana, así que mi amigo Director de Dideco le digo que va a tener a una familia en la calle en Aquiles Read porque es lo que manda un juzgado, la ley lo ordena, ahora yo siento que aquí hay que hacer unas gestiones con Vivienda porque había un subsidio que podía ser adjudicado, la persona tenía la postulación y, por lo tanto, creo que ahí se debió trabajar con la Oficina de la Vivienda y se debe trabajar para poder tratar de poder corregir esa situación y no quedar con una familia en la calle, así que lo dejo como cuestión a tratar.

Punto Vario: Concejal Sr. Absalón Opazo Lazcano
Tema: Carta Sindicato SIFE

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: a todos los concejales nos llegó una carta del Sindicato SIFE. En esa carta me llama la atención lo siguiente, por lo tanto, voy a pedir información, establece un convenio de 150 la negociación colectiva en un bono de los cuales se habrían pagado 75 y se adeudarían 75 que al parecer todavía estamos en plazo para cancelar. A mi lo que me llama la atención es que esa negociación colectiva y ahí contradice lo que siempre dice mi querido colega Alberto, que nosotros no tenemos nada que ver con la Corporación, ahí en ese convenio de negociación colectiva se habría colocado "en la medida que cuente con la aprobación del Concejo Municipal". Entonces, yo lo que quiero pedir es que nos puedan remitir ese contrato de negociación porque si eso es así el vencimiento es diciembre, por lo tanto, tendríamos que necesariamente si estamos involucrados en esa negociación colectiva, como Concejo Municipal, y por algo nos han mandado la carta a cada uno de los concejales tendríamos que ver la forma de cumplir.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: a mi me parece que de lo que se trata es que el convenio que hace la Corporación con ellos, era pagarles una cantidad de dinero y



la Corporación les pagó la mitad nada más, y lo que yo creo es que lo que están pidiendo es que eso que falta se lo pidan al municipio porque en el presupuesto de este año se habían puesto 500 millones a la Corporación, de lo cual fue entregado una parte y queda todavía en el presupuesto, entonces, si la Corporación pide 75 millones para tal fin, tendríamos que verlo nosotros si hacemos la transferencia.

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: yo entiendo que el convenio de negociación colectiva tiene esta frase y es por eso que estoy pidiendo que lo podamos tener a la vista.

El Concejal, señor **Alberto Neumann Lagos**: es raro, muy raro.

El Concejal, señor **Absalón Opazo Lazcano**: por eso yo solamente pido esta información y con eso me quedo tranquilo.

Punto Vario: Concejal Sr. Máximo Silva Herrera

Tema: Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades

El Concejal, señor **Máximo Silva Herrera**: Alcalde este punto vario se me ha ocurrido a raíz que tenemos un congreso regional. Este concejal presentó en el Consejo de Alcaldes y Concejales en Puerto Varas ya hará unos 8 años atrás y lo voy a plantear en el Concejo para que si están de acuerdo podamos llevar esta presentación al congreso regional.

Hoy en día cuando se transfiere una propiedad en notaría y Conservador de Bienes Raíces, solicita un certificado de que las contribuciones están al día o en convenio, estando en convenio se consideran al día. Esto fue lo que se presentó en Puerto Varas que fue acogido y nunca ejecutado, era que respetando todas las leyes que existen y que aquellos propietarios que tienen casa y que valen menos de 8 millones o que tienen menos de tanta cantidad de puntos quedan exentos del pago de aseo en la ciudad de Valparaíso, vengo a solicitar por este intermedio que presentemos a la Asociación Regional algo que les favorece a todas las municipalidades del país y en especial a la nuestra, de que sea motivo de ley plantear esta solicitud de que así como se pide el certificado de contribuciones y en el certificado de contribuciones todas las casas que tienen un valor determinado mayor que el intermedio que es el que estoy solicitando que se pague en las arcas municipales, que para la misma condición sea la misma ley. Bueno, porqué no solicitamos que aquellas personas que pagan contribuciones de aseo en la ciudad de Valparaíso, no las que están exentas, sino que las que pagan, donde tenemos una morosidad histórica y enorme, para traspasar sus propiedades, para vender sus propiedades el adquirente o el vendedor tiene que hacerse responsable con todas las facilidades que les podamos dar de convenios, porque esas casas han sido traspasadas con una contribución muy baja y en la tesorería no han sido reevaluadas, por lo tanto, ahí también la municipalidad, las municipalidades dejan de percibir su porcentaje porque las casas de mayor valor, tesorería reembolsa a los municipios en ciertos periodo del año las platas recolectadas.



Espero haber sido claro Alcalde y que los demás colegas estén de acuerdo para que sea una moción del Concejo Municipal de Valparaíso llevado a este congreso regional y ojala expresado en mejor forma por alguien que domine la ley que podría ser algunos de los colegas concejales que son abogados.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: comience a preparar la postura para ese congreso regional, Concejal Silva, lo vamos a llevar, gran tema.

Punto Vario: Concejal Sr. Manuel Murillo Calderón

Tema: Ordenanza de quiscos y carros móviles

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: Alcalde primero es una información ya que me gustan las ordenanzas, e informarles que la próxima semana esta comisión va a tratar o va a citar para trabajar la ordenanza que dice relación con la regulación de los quiscos y carros móviles de la ciudad de Valparaíso, que se me ha hecho llegar por parte de su persona.

Punto Vario: Concejal Sr. Manuel Murillo Calderón

Tema: Denuncia comerciantes de Calle Cochrane y Serrano

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: lo segundo es una denuncia que me ha hecho un grupo de comerciantes establecidos del sector de Calle Cochrane y Serrano que dice relación al edificio que se encuentra hoy día abandonado debido a la explosión que actualmente pernoctan una cantidad de casi 20 personas indigentes de esta ciudad, y creo que amerita un trabajo social en apoyo tanto a estas personas como también del sector comercial y patrimonial de Valparaíso.

Punto Vario: Concejal Sr. Manuel Murillo Calderón

Tema: Invitación a Directora de CONACE

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: lo tercero que quiero redundar en algo que lo he pedido en reiteradas ocasiones, es súper importante discutir hoy día y conocer cual es la propuesta de la Corporación Nacional contra los estupefacientes, CONACE, que dice relación a la inversión del año 2012 ya que hoy día hemos leído en diferentes medios y algunas informaciones que me han hecho llegar, que me preocupa entendiendo que en Valparaíso en vez de invertir más para ayudar en la rehabilitación y prevención del consumo de drogas y alcohol de esta ciudad, por el contrario, se está disminuyendo por parte de este Gobierno, entonces, para despejar dudas solamente reitero hacer la invitación a la directora del CONACE a este Concejo Municipal.

Punto Vario: Concejal Sr. Abel Gallardo Pérez



Tema: Permisos de Obras

El Concejal, señor **Abel Gallardo Pérez**: señor Alcalde quiero reiterar una petición que formulé la sesión antepasada que fue una solicitud que me transmitieron unos vecinos del sector del Barrio O'Higgins en el sentido de si en este municipio hay alguna solicitud ingresa de construcción en altura en el sector o si hay algún permiso otorgado y esta solicitud fue hace 15 días y lo hice por escrito como lo dice nuestra ley orgánica para efectos de tener un plazo de respuesta y ese plazo está vencido Alcalde, por lo que le pediría que se me entregue la información porque para los vecinos es particularmente útil y quiero agregar además si me puede informar si igualmente hay algún permiso concedido o alguna solicitud formulada en el sector sobre la Avenida Alemania entre Yervas Buenas y la Avenida Francia, particularmente el Cerro Mariposa para ver si hay algún tipo de permiso de obras concedido o alguna solicitud al municipio, nada más Alcalde, gracias.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: solo para información de carácter general porque de repente pudiera aumentarse esto, tenemos dos cosas pendientes respecto a Fondevé. El primero que eran 13 millones de pesos, de esos 13 millones de pesos quedó en postulación 24 instituciones, de las cuales cumplieron con la reglamentación de todo lo que es la concursabilidad, 7; y ya estaríamos en disposición de poder despacharlo en la primera semana del mes de diciembre, para dejar liquidado y cerrar el Fondevé.

De los otros 27 millones que habían quedado, hay también 30 instituciones que van a ser las que van a llevar ese y también vamos a despachar la última semana del mes de noviembre.

El Concejal, señor **Manuel Murillo Calderón**: quisiera señor Alcalde solicitar, según reglamento, que se entiende que mi comisión es responsable del Fondevé de Valparaíso, entonces, requiero los antecedentes para poder revisarlo en comisión por cualquier duda.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**: van los antecedentes.

En nombre de Dios, se cierra la sesión siendo las 19:00 horas.